

REQUISITOS DIVORCIO BILATERAL

El Asesor Jurídico solicitará a los usuarios los requisitos para el trámite, siendo estos los siguientes:

- Acta de matrimonio original.
- Acta de nacimiento de los hijos en original (en el caso de tener hijos en común).
- Copias certificadas de documentos que acrediten la propiedad de bienes muebles o inmuebles (solo en caso de ser casados bajo el régimen de sociedad conyugal).
- Razón social de la empresa que aplicará descuento de la pensión alimenticia (en el caso de tener hijos que alguna de las partes pida pensión alimenticia).
- Número de cuenta en donde se depositará la pensión alimenticia cuando sea el caso.
- Domicilio conyugal y domicilio que tendrá cada uno de los Usuarios.

